



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056207/2011 por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA eleva Informe Anual 2011, Plan de Trabajo 2012 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 28 y 29;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Mantener protegidos, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2012, a la Dra. Liliana CROCCO (Leg. 20269) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en INSECTOS HEMATÓFAGOS (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.) y mientras se mantenga la transformación de planta que figura en el ANEXO I de la Resolución N° 886-H.C.D.-2009, o hasta el 17 de Mayo de 2012, fecha del vencimiento del concurso.

Art.2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (Leg. 24386), en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106) interino en INTRODUCCION A LA INGENIERÍA (IC-IME-IQ-CONST-IA-IBIOM-IE-COMP), con carga anexa en el Área de GEOTECNIA, desde el 1º DE Abril de 2012 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2013, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3º.- Aprobar los Informes Anual 2011, Plan de Trabajo 2012 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Leg. -20269- Dra. Liliana CROCCO (D.N.I.:13.457.216 – F.N. 23-AGO-57) - Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) - EDUCACIÓN PARA LA SALUD, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, con carga anexa en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA del Departamento FISILOGÍA
- Leg. -24383- Ing. Roberto TERZARIOL (D.N.I. 12.613.221 – F.N. 25-AGO-56) - Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106) - INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (IC-IME-IQ-CONST-IA-IBIOM-IE-ICOMP), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, con carga anexa en el Área GEOTECNIA, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES
- Leg. - 41041 - Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ (D.N.I. 28.127.092 - FN: 04-DIC-80) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - DIDÁCTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.).
- Leg. - 41776 - Prof. Maricel Ester OCCELLI (D.N.I: 27.671.214 – FN: 22-DIC-79) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) - PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA, con carga anexa en PROBLEMÁTICA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF. CS. BIOL), en reemplazo de la Dra. Nancy SALVATIERRA, en uso de licencia.
- Leg. - 44442 - Biól. Ligia del Carmen María QUSE (D.N.I. 24.719.427- FN: 07-SEP-75) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - DIDÁCTICA ESPECIAL, con carga anexa en DIDÁCTICA UNIVERSITARIA (PROF. CS. BIOL.),del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta según Resolución 440-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2013.

Art. 4º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2013 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 27 -H.C.D.-2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA